

La contabilidad

La **contabilidad** es una técnica que permite registrar todas y cada una de las operaciones que realiza la empresa y, al mismo tiempo, describir los efectos económicos que tienen esas operaciones en el patrimonio de la entidad. De este modo, la contabilidad permite conocer en todo momento la situación económica y financiera de la empresa.

Los libros contables

El libro diario. Como su propio nombre indica, en este libro se van anotando las distintas operaciones a medida que se producen; se trata, por lo tanto, de un documento que recoge la **historia económica de la empresa** de forma cronológica. En cada ejercicio económico nos cuenta la historia de la empresa día a día, desde la primera operación hasta la última de ese período. Para este relato se emplea una metodología que consiste en describir cada hecho económico mediante unas anotaciones especiales que reciben el nombre de asientos contables, basados en el principio de **partida doble**.

El libro mayor. En él se registran las cuentas de todos los elementos patrimoniales. Cada hoja abierta del libro representa una cuenta distinta: la página de la izquierda es el debe y la de la derecha, el haber. El registro contable de las distintas operaciones se hace primero en el libro diario, y después se traslada al libro mayor, en las cuentas correspondientes a los elementos afectados por aumentos o disminuciones.

Los estados contables: balance y cuenta de resultados.

El **balance de situación** es un documento contable que refleja el patrimonio de una empresa, debidamente valorado, en un determinado momento.

La cuenta de pérdidas y ganancias nos informa del origen y composición de los resultados obtenidos por la empresa. Al final de cada ejercicio, en ella se recogen, de forma detallada, los ingresos y gastos derivados de las operaciones realizadas por la empresa. Si los ingresos superan a los gastos, el resultado del ejercicio es positivo (beneficios). En caso contrario, el resultado es negativo (pérdidas).

El plan general contable

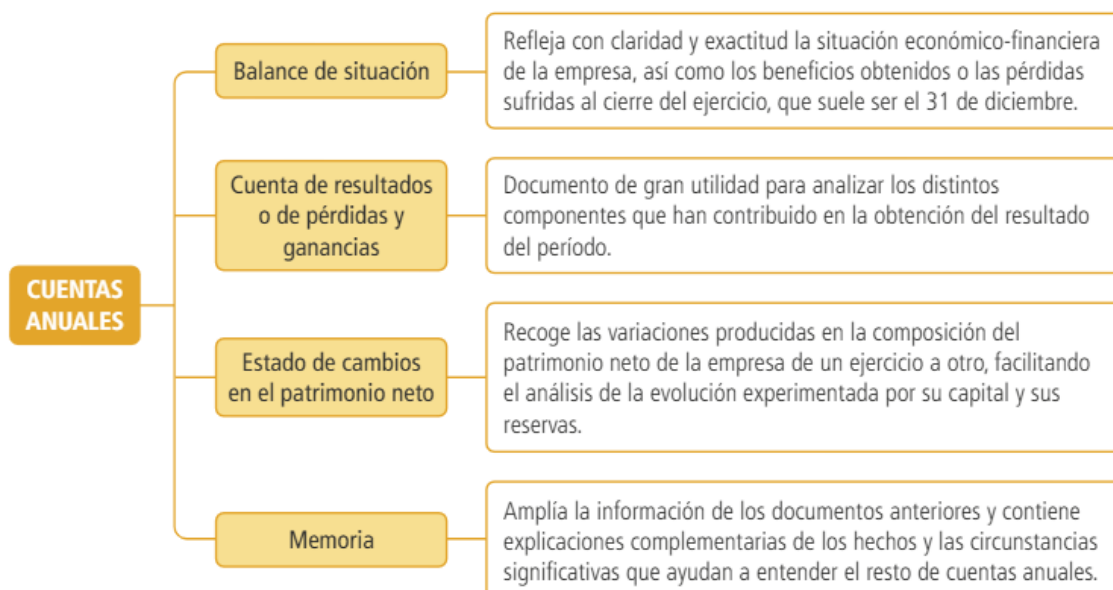
La información de la actividad de la empresa no solo atañe a los que la dirigen, sino también a los distintos colectivos que se relacionan con ella:



Para que todos los agentes puedan disponer de esta información, existe un conjunto de normas que obliga a todas las empresas a llevar unos libros contables con unos criterios comunes. De este modo, se garantiza la homogeneidad en la información y se facilita que pueda ser entendida e interpretada por todos los usuarios.

Entre ese conjunto de normas destaca el **Plan General de Contabilidad (PGC)**, que es el marco al que deben acogerse las empresas con el fin de normalizar la información contable. Existen dos versiones: el PGC y el PGC de pymes, más simplificado, que también utilizan las microempresas. En lo que sigue, dado el carácter introductorio de este curso, nos referiremos a la versión adaptada para pymes.

Las cuentas anuales y la imagen fiel



Estos cuatro documentos forman una unidad (cuentas anuales) y su elaboración debe tener como objetivo prioritario tratar de ofrecer la **imagen fiel** del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Valoración del patrimonio

La correcta valoración del patrimonio es fundamental para que la información contenida en el balance sea fiable. Si, por ejemplo, cada empresa valorara sus compras de activos con sus criterios particulares, los resultados que mostrarían unas y otras en sus balances no serían comparables. Para que esto no ocurra, el PGC establece unos criterios generales de valoración que, de forma resumida, se presentan a continuación.

Como principio general, los activos se han de valorar siempre según su valor de adquisición, a menos que su valor de mercado (precio medio que el mercado ofrece por dicho activo) sea más bajo que aquel. En este último caso se utilizará el valor de mercado.

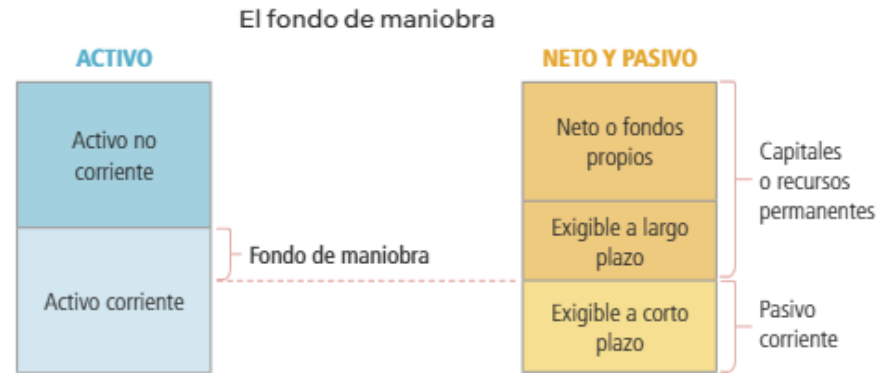
Además de este criterio general, existen los siguientes **criterios específicos de valoración del patrimonio**:

- **Inmovilizado material (construcciones, maquinaria, etc.).** Los activos incluidos en este grupo se deben valorar por su valor de adquisición, deduciendo las amortizaciones practicadas. En el valor de adquisición, además del importe de la factura, se incluyen todos los gastos adicionales para su puesta en funcionamiento: transporte, instalación, etc.

Las amortizaciones acumuladas (reconocimiento del desgaste producido) aparecerán en el activo minorando el inmovilizado material.

El fondo de maniobra

El fondo de rotación o fondo de maniobra (FM) es la parte del activo corriente que se financia con recursos permanentes o financiación a largo plazo.



Como se deduce del gráfico, el fondo de maniobra se puede obtener de dos formas:

- Como diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente: $FM = AC - PC$.
- Como diferencia entre los recursos permanentes y el activo no corriente:

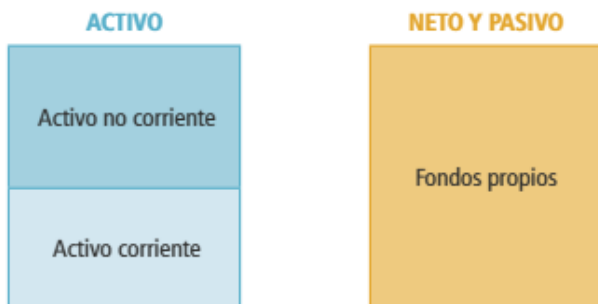
$$FM = RP - \text{activo no corriente}.$$

En el gráfico vemos que el activo corriente es superior al pasivo corriente o exigible a corto plazo; así se comprueba que esta empresa tiene un FM positivo, lo que garantiza su solvencia financiera.

Si el FM fuera negativo, significaría que parte del activo no corriente (inversiones a largo plazo) estaría siendo financiada con exigible a corto plazo, lo que generaría dificultades para afrontar las deudas a corto plazo.

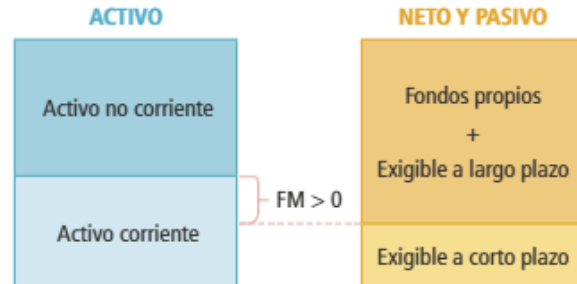
Situaciones patrimoniales

Estabilidad financiera total



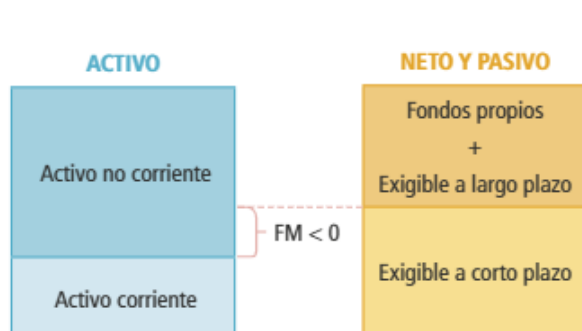
La empresa se autofinancia. No precisa recurrir al préstamo externo. Es una situación que no suele producirse en la práctica.

Estabilidad financiera



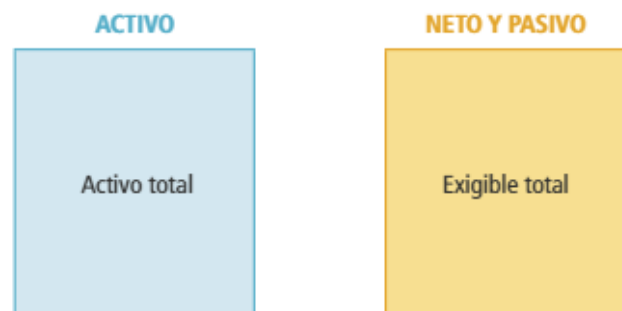
Fondo de maniobra positivo. Es una situación financiera normal.

Desequilibrio financiero a corto plazo



Fondo de maniobra negativo. Si la situación es transitoria y la empresa logra restablecer el equilibrio, no tendrá problemas. En cambio, si el desequilibrio se mantiene, la empresa entra en suspensión de pagos y concurso de acreedores.

Desequilibrio total



La empresa está descapitalizada. Situación de quiebra técnica.

Concurso de acreedores

Se trata de un procedimiento que pretende reorganizar la gestión de una empresa insolvente de modo que pueda volver a ser viable y que los acreedores recuperen sus deudas. Es una situación especial que debe solicitarse al juez, quien, a la vista de la documentación presentada, declarará o no el concurso de acreedores.

Si la solicitud la presenta la empresa insolvente, se denomina **concurso voluntario**. En este caso, la empresa entrega al juez sus documentos contables, la relación de acreedores, la memoria explicativa de las causas de la insolvencia y la relación de bienes y derechos que posee, junto a una propuesta sobre su viabilidad. Y, si la solicitud la presenta un acreedor, se denomina **concurso necesario**.

Una vez declarado el concurso, su principal efecto es que se suspenden todos los pagos y no corren los intereses de las deudas. El juez toma las riendas de la empresa y delega en unos administradores (un abogado, un auditor o economista y un representante de los acreedores), y puede inhabilitar al empresario en el ejercicio de su actividad sustituyéndolo por los administradores (concurso necesario), o simplemente limitar sus facultades.

Las **fases del concurso** son las siguientes:

- 1. Evaluación de la situación.** En esta etapa, los administradores determinarán, en un plazo de dos meses, el conjunto de bienes y derechos de la empresa (masa activa) destinado a satisfacer a los acreedores (masa pasiva), y emitirán un informe sobre la solución del problema. En esta fase, la empresa insolvente puede realizar una propuesta anticipada de convenio de acreedores que permite poner fin al concurso y a sus trámites, siempre que sea aceptada por los acreedores y por el juez.
- 2. Solución del proceso,** con dos alternativas:
 - **Convenio de acreedores.** Con él se pacta un acuerdo con los acreedores para reducir el importe de la deuda (quita o perdón), y también para aplazar los pagos (espera), de forma que el empresario insolvente tenga más tiempo para recuperarse. Si los administradores acreditan ante el juez que, con el nuevo rumbo, la empresa puede ser viable, lo normal es que continúe su actividad.
 - **La liquidación de la sociedad.** Tiene lugar cuando no es posible llegar a un acuerdo con los acreedores, o no se cumple el convenio pactado, o la empresa quiere la liquidación. Como la liquidación del patrimonio no siempre da para todos los acreedores, la ley establece un orden de preferencia para cobrar, que protege a los acreedores más débiles, los trabajadores, y sitúa en el último lugar a los socios de la empresa y a aquellos que han tenido influencia en su mala gestión.

Rentabilidad económica y financiera

- **La rentabilidad económica (RE).** Relaciona los beneficios obtenidos con el total de capitales invertidos (propios y ajenos), que están representados en el activo total.

$$RE = (\text{BAII} / \text{activo total}) \cdot 100$$

Es el beneficio obtenido por cada 100 euros de capital invertido en la empresa. Dado que mide la capacidad para remunerar los capitales invertidos, se considera el beneficio antes de deducir impuestos e intereses, puesto que son esos beneficios los que servirán para remunerar el capital propio (dividendos) y el ajeno (intereses), y para pagar a Hacienda (impuestos).

- **La rentabilidad financiera (RF).** Relaciona los beneficios netos obtenidos con los capitales o recursos propios de la empresa (RP).

$$RF = (\text{beneficio neto} / \text{recursos propios}) \cdot 100 = (\text{BN} / \text{RP}) \cdot 100$$

Indica el rendimiento neto obtenido de los capitales propios de la empresa. Por ello, en el numerador se toma el beneficio después de deducir los impuestos e intereses con los que se ha remunerado el capital ajeno, mientras que en el denominador se incluyen solo los recursos propios (capital + reservas).

Apalancamiento financiero:

La práctica de utilizar financiación ajena para aumentar los recursos que se destinan a una inversión es el efecto conocido como **apalancamiento financiero**, que consiste en utilizar la deuda a modo de palanca para aumentar las posibilidades de inversión.

El apalancamiento será positivo si el incremento de la deuda aumenta la rentabilidad financiera de la empresa: la deuda genera un coste, pero, si la inversión produce un beneficio superior a ese coste, mejora el beneficio empresarial. En caso contrario, no interesa endeudarse, ya que se pagan más intereses que el rendimiento que se obtiene de la inversión.

En general, interesa endeudarse para financiar nuevas inversiones siempre que:

1. RE (rentabilidad económica) > i (tipo de interés).
2. La ratio de endeudamiento esté dentro de los límites recomendados.

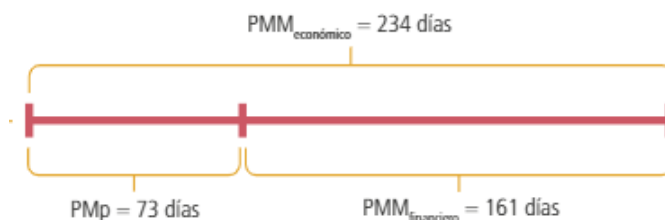
Período medio de maduración económico

El **período medio de maduración (PMM)** es el tiempo que la empresa tarda, por término medio, en recuperar cada euro invertido en su ciclo de explotación.



Período medio de maduración financiero:

PMMF: El período medio de maduración financiero nos ofrece una estimación del número de días que la empresa necesita financiación, pues es la diferencia entre el período de pago a los proveedores y el período de cobro a los clientes. Si por ejemplo una empresa tiene un PMM económico de 100 días, y tarda 30 en pagar a los proveedores, necesita financiación para los 70 que restan hasta materializar el cobro a clientes.



Fiscalidad de las empresas

TRIBUTOS

Los tributos son ingresos coercitivos recaudados por el Estado. Pueden ser:

- **Tasas:** financiar parte del servicio prestado por la administración. Por ejemplo, DNI, pasaporte o matrícula universitaria.

- **Contribuciones** especiales: como indica su nombre, pueden aplicarse cuando un contribuyente experimenta un beneficio por la actuación de la Administración. Por ejemplo, la peatonalización de la calle en la que reside.
- **Impuestos**: son los más importantes y los que más aportan al presupuesto del Estado. Pueden ser:
 - **Directos** (si gravan la obtención de renta) o **indirectos** (si gravan el consumo)
 - **Personales** (si tienen en cuenta las circunstancias personales del contribuyente) o **reales**.
 - **Progresivos** (si el porcentaje a pagar aumenta cuando lo hace la renta) o **proporcionales** (se paga el mismo porcentaje con independencia de la renta obtenida o el consumo realizado)

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS:

- El **IRPF** es el impuesto por el que tributan los empresarios/as individuales. Pueden hacerlo en régimen de estimación directa (exige llevar una contabilidad) o por estimación objetiva (por signos, índices o módulos que determina Hacienda).
- El **IS** es el impuesto por el que tributan las sociedades (SL, SA, cooperativas, etc.)
- El **IVA** es el impuesto sobre el valor añadido, que grava la capacidad económica manifestada a través de las compras. Para la empresa no es ni ingreso ni gasto, ni pérdida ni beneficio, actúa como recaudadora de Hacienda.

IMPUESTO	CARACTERÍSTICAS			Tipo impositivo
IRPF Impuesto sobre la renta de las personas físicas	DIRECTO	PERSONAL	PROGRESIVO	(18%-47%)
IS Impuesto de sociedades	DIRECTO	PERSONAL	PROPORCIONAL	25%
IVA Impuesto sobre el valor añadido	INDIRECTO	REAL	PROPORCIONAL	Superreducido: 4%
				Reducido: 10%
				General: 21%

IMPUESTO	SUJETO PASIVO	HECHO IMPONIBLE	BASE IMPONIBLE	TIPO IMPOSITIVO
IRPF	Persona física que obtiene ingresos por rendimientos de actividades económicas	Obtención de rendimientos de actividades económicas	Diferencia entre los ingresos y gastos obtenidos en la actividad.	Progresivo
IS	Persona jurídica que obtiene beneficios de una actividad empresarial o profesional	Obtención de beneficios derivados de una actividad económica	Diferencia entre ingresos y gastos obtenidos en la actividad.	Proporcional
IVA	Es el consumidor final el que soporta la carga del impuesto	Compra de bienes o prestación de servicios	Valor del bien adquirido (en general el precio de venta)	Proporcional pero con tres tipos según bienes y/o servicios

RATIO	FÓRMULA	ÓPTIMO	 ¡ATENCIÓN!!!
LIQUIDEZ	$\frac{\text{activo corriente}}{\text{pasivo corriente}}$	1,5 - 2	
TESORERÍA	$\frac{\text{realizable} + \text{disponible}}{\text{pasivo corriente}}$	0,8 - 1,2	> ÓPTIMO Exceso de liquidez < ÓPTIMO Escasez de liquidez
DISPONIBILIDAD	$\frac{\text{disponible}}{\text{pasivo corriente}}$	0,2 - 0,3	
GARANTÍA	$\frac{\text{activo}}{\text{pasivo}}$	1,5 - 2	
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{pasivo}}{\text{pat neto} + \text{pasivo}}$	0,4 - 0,6	> ÓPTIMO Exceso de solvencia < ÓPTIMO Escasez de solvencia
CALIDAD DE LA DEUDA	$\frac{\text{pasivo corriente}}{\text{pasivo}}$	0,2 - 0,5	


[VÍDEO EXPLICATIVO. Ratios financieros.](#)

AUTONOMÍA FINANCIERA	patrimonio neto/pasivo total	Cuanto mayor, más autonomía financiera tendrá la empresa.	Indica la independencia financiera de la empresa al relacionar sus fondos propios con sus deudas.
-----------------------------	------------------------------	---	---